



FEDERACIÓN ARGENTINA DE INGENIERÍA FORESTAL

federacioncienciasforestales@gmail.com  
federacionargentinadeingenieriaforestal

faif.ok  
@Federacinargen2

## Propuesta de Modificación de la ley 26.331

### Federación Argentina de Ingeniería Forestal

**“Es necesario frenar la deforestación y poner en valor a los bosques nativos de Argentina”**

*“Los bosques son recursos que brindan bienes y servicios ecosistémicos esenciales para mejorar la calidad de vida de la población y por ello, es necesario discutir y consensuar políticas forestales de estado para los próximos años”.*

En el marco de la propuesta de modificación de la ley 26.331 impulsada por la Dirección Nacional de Bosques Nativos de la Secretaria de Políticas Ambientales en Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, la Federación Argentina de Ingeniería Forestal, integrada por las cinco (5) organizaciones colegiadas del País, considera necesario la discusión y el aporte en algunos puntos sobre la propuesta de modificación planteada.

Ante la propuesta planteada por el Ministerio, la FAIF realizó dos reuniones en las cuales los colegios analizaron y discutieron el hecho de proponer modificaciones a la actual ley.

En primer lugar, FAIF reconoce que esta instancia es una oportunidad para plantear y discutir el rol que tienen los bosques en el bienestar de la **Sociedad** en general. Considera que instancias como estas contribuyen a exponer las diferentes miradas existentes sobre los bosques y a su vez, a poner en valor un recurso estratégico para el desarrollo del país. Los bosques son ecosistemas que brindan bienes y servicios ecosistémicos esenciales para mejorar la calidad de vida de la población y por ello, es necesario discutir y consensuar políticas forestales de estado para los próximos años. La política forestal en general ha sido errática con una institucionalidad fragmentada y en parte debilitada, lo que no favorece el crecimiento y el desarrollo del sector forestal en el país. Es necesario construir una POLITICA FORESTAL DE ESTADO haciendo un abordaje amplio de las cuestiones institucionales, técnico-profesionales, económico-productivas, eco-ambientales y sociales de cara al futuro, en un contexto de sostenibilidad.



En segundo lugar, se reconoce que la ley 26.331 es un instrumento de política forestal muy valioso para la conservación y el manejo sustentable de los bosques nativos del país, habiendo sido promulgada en el año 2.007 con amplio apoyo de diversos sectores de la sociedad, ha sido un paso trascendental para la regulación de este recurso. La implementación de la ley durante estos 13 años ha tenido resultados que deben servir para corregir errores y mejorar su implementación hacia el futuro. Desde su sanción hasta la actualidad la implementación de la ley ha tenido sus fallas y no ha sido implementada en forma apropiada, ya que los desmontes, si bien han disminuido, no se han detenido y han sido una constante durante estos años. Se considera que la falta de control y monitoreo es una de las causas del avance de los desmontes, sumado a la falta del presupuesto necesario para su correcta implementación. Según el informe: “*Causas e impactos de la deforestación de los bosques nativos de Argentina y propuestas de desarrollo alternativas*”, realizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Argentina se encuentra entre los diez países con mayor pérdida neta de bosques en el período 2000-2015. La pérdida de bosques nativos entre 1998 y 2018 fue de alrededor de 6,5 millones de hectáreas, ocurriendo el 43 % de la misma (aproximadamente 2,8 millones de hectáreas) dentro del período de vigencia de la Ley N° 26.331 (2008 a 2018) (Dirección de bosques de Nación, 2020). La pérdida de bosque nativo en el periodo 2007-2018 se localizó principalmente en la región del Parque Chaqueño (87 %), fundamentalmente en las provincias de Chaco (14 %), Formosa (13 %), Salta (21 %) y Santiago del Estero (28%). En línea con este diagnóstico, como FAIF se considera que existe la necesidad de profundizar el análisis y hacer una exhaustiva evaluación de la implementación de la ley 26.331 en cada uno de los ecosistemas forestales del país, con fuerte participación en el análisis de las gestiones provinciales, consejos profesionales, instituciones académicas e investigación y , con el objetivo de mejorar su implementación. Por otro lado, no existen muchas experiencias exitosas a gran escala que den cuenta del manejo sustentable de los bosques, aunque algunas de ellas, como las pruebas pilotos del Plan Nacional de Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (MBGI), se encuentran en un nivel avanzado y con buenas perspectivas en algunas regiones boscosas del país.



Esta situación plantea la necesidad de discutir el futuro de los bosques del país como lo viene expresando FAIF (documento “Declaración Eldorado, Misiones, Argentina – Reunión Federación Argentina de Ingeniería Forestal”). Se considera relevante debatir sobre: a) el futuro de nuestros bosques y su contribución a mejorar la calidad vida de la población, b) el desarrollo foresto-industrial, d) la innovación tecnológica y e) el fortalecimiento y unificación institucional; logrando acuerdos para su gobernanza y acciones que potencien y garanticen el desarrollo forestal sostenible de las distintas eco-regiones de País.

### **Sobre algunos puntos que plantea la propuesta de modificación de la ley 26.331**

La FAIF considera que **existe la necesidad de tomar medidas que permitan frenar definitivamente la deforestación** en el país, ya que estando vigente la ley los desmontes no han cesado. Es necesario arbitrar los medios necesarios para que no haya pérdida de bosques y para ello, Nación con Provincias deben acordar a través de los mecanismos correspondientes el trabajo mancomunado para cumplir con este objetivo. La realidad de los desmontes en cada uno de los ecosistemas forestales es diferente y necesita de un análisis a escala de región forestal. Existe necesidad de un debate por el impacto de la implementación de la Ley N°26.331, en el mantenimiento y la mejora de los bosques nativos. Sobre este tema, algunos de los colegios que integran la FAIF han publicado a través de documentos el análisis sobre este tema. (ver documentos adjuntos).

Por otro lado, se considera sumamente necesario respetar los presupuestos mínimos establecidos en la ley para la conservación y el manejo de los bosques.

Finalmente, FAIF se plantea la necesidad de un debate sobre estos temas con el objetivo de construir una fuerte institucionalidad forestal, asociada a una política forestal de estado.



## **Documentos de referencia de la FAIF y de las organizaciones colegiadas sobre políticas forestales y la modificación de la ley de Bosques.**

2019. “Declaración Eldorado, Misiones, Argentina” – Reunión Federación Argentina de Ingeniería Forestal (FAIF).

2020. “Los profesionales forestales debemos tener activa participación en el tratamiento, diseño y seguimiento de políticas Públicas vinculadas a los bosques”. Existe necesidad de un debate por el impacto de la implementación de la Ley N°26.331, en el mantenimiento y mejora de nuestros bosques nativos. Federación Argentina de Ingeniería Forestal.

2020. “Los Ingenieros Forestales y el Rol Institucional”. Federación Argentina de Ingeniería Forestal.

2020. Política forestal: “La institucionalidad forestal, oportunidad para consolidar el desarrollo sostenible. Los bosques esenciales para los ODS”. Colegio de Ingenieros Forestales de Misiones.

2020. “Propuesta de Modificación de la ley 26.331”. Colegio de Graduados en Ciencias Forestales de Santiago del Estero.

Ing. Ftal. Esteban Felipe Cisneros

Presidente de la Federación Argentina de Ingeniería Forestal.

Ing. Ftal. Jaime Gustavo Ledesma

Presidente del Colegio de Ingenieros Forestales de Misiones.

Ing. Ftal. Pablo Emanuel Alvarez

Presidente del Colegio de Graduados en Ciencias Forestales de Santiago del Estero

Ing. Ftal. Victor Mondino

Presidente Asociación de Ingenieros Forestales de Chubut.

Ing. Ftal. Mario Bejarano

Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Forestales del Chaco

Ing. Ftal. Patricia Britos

Presidente Colegio de Ingenieros Forestales de Formosa